

IJ6087608

09/2024



José Blanco Losada

Notario

C/ Monte Esquinza, 6

28010 MADRID

Tel.: 91 418 32 80

notarios@menotarios.com

EVA MARIA VIAMONTE PUENTE**NOTARIO**

C/ Justino Bernad, 1, bajo

Tfnos. 978 730 011 • 978 730 321

Tlx 978 731 891 • 44200 CALAMOCHA (Teruel)

**ESCRITURA DE RATIFICACIÓN OTORGADA POR LAS****SOCIEDADES "SISTEMAS ENERGÉTICOS TERRAL S.L.U. Y****SISTEMAS ENERGÉTICOS GREGAL S.L.U."**

NÚMERO SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES _____

En Madrid, mi residencia a diecisiete de febrero
de dos mil veinticinco. _____

Ante mí, **JOSÉ BLANCO LOSADA**, Notario de Madrid y
de su Ilustre Colegio, _____

COMPARECE _____

DON ÁNGEL HERNÁNDEZ DEL TESO, mayor de edad, de
nacionalidad española, divorciado, empleado, con
domicilio a estos efectos en Bilbao, Vizcaya,
48.001, calle Buenos Aires número 12; y con DNI/NIF
07981627-Y. _____

INTERVIENE en nombre y representación, como
Apoderado Mancomunado del "Grupo I Negocio", de las
siguientes sociedades: _____

a) La mercantil **"SISTEMAS ENERGÉTICOS TERRAL,
S.L.U."**, española, de duración indefinida,
domiciliada en la calle Buenos Aires 12, 48001,

Bilbao, Bizkaia, con CIF B01917194, que tiene por objeto social principal la producción de energía eléctrica de origen eólico (CNAE 3518); constituida mediante escritura otorgada por el Notario de Bilbao Doña Lorena Lamana Riesco, el día nueve de septiembre de dos mil veinte, con el número 1.028 de orden de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, al tomo 5952, folio 38, hoja número BI-75555.-----

Manifiesta el compareciente que los datos identificativos de la Sociedad y, especialmente, su objeto social y domicilio, no han variado respecto de los consignados.-----

TITULARIDAD REAL.- Yo, el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, manifestando la compareciente que dicha Sociedad está participada indirectamente por la Sociedad SSE RENEWABLES LIMITED incluida en las excepciones previstas en la Ley 10/2010, de 28 de abril, al tratarse de una sociedad cotizada en el London Stock Exchange.-----

Se halla especialmente facultado para este acto en virtud de poder, que asegura vigente, conferido

09/2024



0,15 €



IJ6087607



a su favor mediante escritura autorizada el día siete de octubre de dos mil veintiuno, por el Notario de Bilbao, Doña Lorena Lamana Riesco, bajo el número 1.766 de orden de su protocolo, de la que he tenido a la vista una copia autorizada y debidamente inscrita (inscripción 5ª), y en ella se les faculta para constituir, entre otros, servidumbres y derechos de superficie, de forma mancomunada, sin límite de cuantía, con otro apoderado de su mismo Grupo, del Grupo III o del Grupo IV.—

Yo, Notario, advierto al compareciente de la necesidad de la oportuna ratificación de la escritura que por la presente se ratifica por otro apoderado de cualquiera de los mencionados Grupos de la sociedad, para la plena validez de la misma.—

b) La mercantil "**SISTEMAS ENERGÉTICOS GREGAL, S.L.U.**", española, de duración indefinida, domicilia en la calle Buenos Aires 12, 48001, Bilbao, Bizkaia, con CIF B-01917210, que tiene por

objeto principal la promoción, construcción y explotación de parques eólicos (CNAE 3518); constituida mediante escritura otorgada ante la Notario de Bilbao, doña Lorena Lamana Riesco, el día nueve de septiembre de dos mil veinte, bajo el número 1024 de orden de protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, al tomo 5954, folio 52, hoja BI-75548._____

Manifiesta el compareciente que los datos identificativos de la Sociedad y, especialmente, su objeto social y domicilio, no han variado respecto de los consignados._____

TITULARIDAD REAL.- Yo, el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, manifestando el compareciente que dicha Sociedad es, cien por cien titularidad indirecta de la Sociedad SSE PLC incluida en las excepciones previstas en la Ley 10/2.010, de 28 de abril, al tratarse de una sociedad cotizada en el London Stock Exchange._____

Se halla especialmente facultado para este acto en virtud de poder, que asegura vigente, conferido a su favor mediante escritura autorizada el día

09/2024



0,15 €



IJ6087606



siete de octubre de dos mil veintiuno, por el Notario de Bilbao, Doña Lorena Lamana Riesco, bajo el número 1.768 de orden de su protocolo, de la que he tenido a la vista una copia autorizada y debidamente inscrita (inscripción 5ª), y en ella se les faculta para constituir, entre otros, servidumbres y derechos de superficie, de forma mancomunada, sin límite de cuantía, con otro apoderado de su mismo Grupo, del Grupo III o del Grupo IV.—

Yo, Notario, advierto al compareciente de la necesidad de la oportuna ratificación de la escritura que por la presente se ratifica por otro apoderado de cualquiera de los mencionados Grupos de la sociedad, para la plena validez de la misma.—

Conforme a lo dispuesto en la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, que modifica el artículo 23 de la Ley del

Notariado he consultado, yo, el Notario, la Base de Datos de NIF revocados respecto de las entidades jurídicas intervinientes en la presente, no habiéndose obtenido resultado alguno._____

Tiene a mi juicio, con la salvedad antes indicada, capacidad para otorgar la presente escritura de **RATIFICACIÓN** y, al efecto _____

_____ **DICE Y OTORGA** _____

Que conoce íntegramente la escritura de elevación a público de contrato privado de terrenos para instalación de parque eólico y línea subterránea de media tensión, otorgada por el Notario de Calamocha Doña Eva María Viamonte Puente, el día dieciséis de enero de dos mil veinticinco, bajo el número 28 de orden de protocolo, **RATIFICÁNDOLA** en todas sus partes, queriendo y consintiendo que se tenga por él otorgada a todos los efectos legales y registrales..

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL._____

Los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario titular, cuyos datos de contacto son accesibles en www.notariado.org. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, dichos intervinientes son

Nº 28
16.01.25

IJ6087605

09/2024



responsables de haberles informado previamente de lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)._____

La finalidad del tratamiento es realizar las actividades propias de la función pública notarial, incluido el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa sobre prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Con este último fin, las Administraciones Públicas competentes pueden llevar a cabo decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, incluida la elaboración de perfiles. Asimismo, los datos serán tratados por la Notaría para la facturación y gestión de clientes._____

A los efectos indicados, se realizarán las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas competentes._____

Los datos se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el

interesado. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y a la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en la Web www.aepd.es._____

Así lo dice y otorga._____

Y yo, el Notario, DOY FE:_____

a.- De conocerle._____

b.- De que el compareciente, a mi juicio, y con la salvedad antes indicada, tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento._____

c.- De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del compareciente._____

d.- De haber leído este instrumento público al otorgante, previamente advertido de su derecho a hacerlo por sí, que ha ejercido, y de que manifiesta haber quedado debidamente enterado del íntegro contenido del mismo, al que presta su consentimiento, todo ello conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial._____

IJ6087604

09/2024



e) De que el presente instrumento público queda extendido en cinco folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales, serie IG, números 5595072 y los siguientes en orden, cuya expresión informática queda incorporada con la misma fecha y bajo el mismo número, en el correspondiente protocolo electrónico._____

Y yo, el notario, autorizo esta escritura con mi firma, signo y rúbrica. Doy fe. Sigue la firma del compareciente. Signado. JOSÉ BLANCO LOSADA. Rubricado. Sello de la Notaría._____

DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN Y DE COTEJO DEL INSTRUMENTO N.º 683/25_____

Doy fe de haber realizado la íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico y de su concordancia con el protocolo en papel, con lo cual doy por concluida esta diligencia de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE._____

Signado;firmado: JOSÉ BLANCO LOSADA.; rubricado y sellado. ----

DILIGENCIA DE DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.º
683/25-----

Deposito con firma electrónica cualificada esta matriz en la sede electrónica del Consejo General del Notariado, que me devuelve el hash F344CA1F0A6ECA07EFFF10A8D971FA4B correspondiente a la matriz, con lo cual doy por concluida esta diligencia de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE.-----

Signado;firmado: JOSÉ BLANCO LOSADA.; rubricado y
sellado.-----

ES COPIA AUTORIZADA ELECTRONICA de su matriz, donde queda anotada. YO, Notario autorizante del documento la expido conforme al artículo 110.1 de la Ley 24/2001 para su remisión al Notario de Calamocha, Doña Eva María Viamonte Puente y cuya finalidad es la de dar validez a la escritura ratificada mediante la presente.
En Madrid a dieciocho de febrero de dos mil veinticinco.
Doy fe





09/2024

09/2024



IJ6087603

ES TRASLADO a papel de copia autorizada electrónica, que efectúo yo, Eva María Viamonte Puente, Notario del Ilustre Colegio de Aragón, con residencia en Calamocha, en seis folios de uso exclusivo notarial, serie IJ, números 6087608 y sus correlativos en orden inverso. Dicha copia electrónica autorizada, por el Notario de Madrid, Don José Blanco Losada, el diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, fue expedida por el mismo notario, el dieciocho de febrero de dos mil veinticinco. Llevo a cabo este traslado a papel en Calamocha, el día veintiuno de febrero de dos mil veinticinco.- DOY FE.-

